



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar

Decreto

Número:

Referencia: EX-2025-44913911- -GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP

VISTO el expediente EX-2025-44913911-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, mediante el cual tramita la aceptación de la renuncia de Carla Nahir MONRABAL como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Dock Sud, con carácter de Presidenta, en representación del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, y la designación en su reemplazo de Mónica Edith LITZA, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 13/19 se creó el Consorcio de Gestión del Puerto de Dock Sud, aprobándose por su Anexo Único el respectivo Estatuto que lo rige;

Que los artículos 16 y 17 del citado Estatuto disponen que el referido Consorcio será dirigido y administrado por un Directorio integrado por nueve (9) miembros/as, los/as que durarán tres (3) años en sus funciones, entre los/as que se encuentra un (1) miembro que actúa en representación de la provincia de Buenos Aires, designado/a por el Poder Ejecutivo;

Que, por otra parte, el artículo 26 establece que la Presidencia del Directorio la ejercerá el miembro que lo integre en representación de la provincia de Buenos Aires;

Que, por Decreto N° 600/20, se designó a Carla Nahir MONRABAL como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Dock Sud, en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con carácter de Presidenta, a partir del 23 de abril de 2020;

Que por el presente se propicia aceptar la renuncia presentada por la mencionada funcionaria al referido cargo, a partir del 10 de diciembre de 2025;

Que, atento al período de duración de los mandatos de los/as Directores/as que prevé el Estatuto del Ente, corresponde convalidar la continuidad de MONRABAL en el ejercicio de dichas funciones, durante el período comprendido entre el 23 de abril de 2023 y el 10 de diciembre de 2025;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos de la Secretaría General informa que la funcionaria saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, por otra parte, se gestiona la designación, a partir del 10 de diciembre de 2025, de Mónica Edith LITZA, como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Dock Sud, en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con carácter de Presidenta, quien cumple con los requisitos necesarios para ejercer dicha función;

Que el Ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica avala el dictado del presente;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión se promueve conforme los términos de los artículos 16, 17, 26 y concordantes del Anexo Único del Decreto N° 13/19;

Que, asimismo, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Convalidar, en Jurisdicción 1.1.1.11.2 - MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, la continuidad en el ejercicio de las funciones de Carla Nahir MONRABAL (DNI N° 26.390.472 - Clase 1977) como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Dock Sud, en representación del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, con carácter de Presidenta, durante el período comprendido entre el 23 de abril de 2023 y el 10 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2°. Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.11.2 - MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, a partir del 10 de diciembre de 2025, la renuncia presentada de Carla Nahir MONRABAL (DNI N° 26.390.472 - Clase 1977) como Miembro del Consorcio de Gestión del Puerto de Dock Sud, en representación del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, con carácter de Presidenta, quien fuera designada mediante Decreto N° 600/20.

ARTÍCULO 3°. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11.2 - MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, a partir del 10 de diciembre de 2025, a Mónica Edith LITZA (DNI N° 14.642.770 - Clase 1961) como Miembro del Consorcio de Gestión del Puerto de Dock Sud, en representación del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, quien ejercerá la Presidencia del mismo, de conformidad con lo normado por los artículos 16, 17, 26 y concordantes del Anexo Único del Decreto N° 13/19.

ARTÍCULO 4°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y Gobierno.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.